PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Bolelín, sita ⁶n la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro 6 letra de fácil cobro.

El page de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION MUNICALITY

30 PESETAS AL AÑO .- EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leves obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y stritorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, a los velats días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra sea (Código civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatroidias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembro de 1887.)

Inmeditamente que los Sres. Alceldez y Secretarios resiban este Bourrin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sido de cos-tumbre, doude permanecerá hasta el recibo del signiente.

Los for Secretarios cuidarán, hajo su másestrecha responsa-bilidad, de couservar los números de este Bourris, coleccionado; ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de sada semestre.

PARTE ORICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Mayo 19.03.)

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Venciendo en 1.º de Julio de 1903 el cupón número 7 de los títulos del 4 por 100 de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las lascripciones nominativas de ignal renta, la Dilección general de la Deuda, en virtud de autori-Zación concedida por Real orden de 19 de Febrero ultimo, ha acordado que desde el día 1.º de Junio Próximo se reciban por esta Delegación los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y las Inscripciones nominativas del 4 por 100 de Cor-Poraciones civiles, Establecimientos de Beneficencia Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellamas y demás que para su pago se hallen domi-ciliadas en esta provincia, bajo las prevenciones eiguientes:

1.ª La presentación de los cupones antes ex-Presados se efectuará en esta Delegación, en una sola factura, en los ejemplares impresos, que facilitará gratis esta Intervención, entregando á los Presentadores como resguardo el resumen talonario que las mismas contienen, que será satisfecho al porta or por la Sucursal del Banco de España de

2.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas, expresando con toda claridad en el epígrafe de las carpetas el concepto á que pertenecen las láminas; que los números de las inscripciones se estampen de menor á mayor, y que no aparezcan englobados números, capitales é intereses de varlas inscipciones, sino que se detallen una por una, no admitiendo de ningún modo las que se hallen extendidas en otra forma.

En el acto de la presentación se entregará al presentador el resguardo talonario que contiene la otra carpeta, que le será satisfecho por las dependencias del Banco de España con sujeción á lo que resulte del reconccimiento y liquidación que se practique.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 25 de Mayo de 1903.—El Delegade de Hacienda, Ricardo Guijarro.

Administración especial de Rentas arrendadas.

La sociedad «Unión Española de explosivos», ha nombrado Agentes para ejercer en esta provincia la vigilancia y represión del contrabando de pólvoras y demás materias explosivas, á los senores D. Manuel Pérez Pastor, D. Cristóbal Gar-cía Pérez, D. Grègorio Esteban Ubalde, D. Antonio Berenguer Viciana y D. Alejandro Salmear

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 26 de Mayo de 1903.—El Delegado de Hacienda, R. Guijarro.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación nominal de los industriales de los pueblos de esta provincia que han resultado fallidos, con expresión de la industria, fecha de la insolvencia, cuota y ejercicio á que corresponden.

Can	43.	5.44	-	2.5	-
Con	ы	ши	a.c	10	и.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corres ponde.
Antonio Contillo	Tejidos.	17 de Novbre, de 1901.	82'92	1901
Antonio Castillo	Idem.	Id.	82.92	Id.
Pascual Bernal	Vinos.	Id.	21'44	[d.
Pedro Barragán Lucas Bueno (viuda)	Idem.	Id.	21.44	Id.
Victoria Navarro	Cuchillos y navajas.	Id.	19:30	Id.
Crispin Lasheras	Venta calzado.	Id.	19'30	Id.
Manuel Lapuente	Idem.	Id.	19'30	Id.
Carlos Navarro	Abacería.	Id.	16'08	Id.
Dimas Gómez	Idem.	Id.	16.08	Id
Antonio Blanco	Idem.	Id.	16'08	Id
Cosme Escudero	Aceite y vinagre.	Id.	10'72	Id.
Raimundo Ainaga	Idem.	Id.	10'72	Id.
Simón Morales	Venta pescados.	Id.	10'72	Id.
Dionisio Bayas	Idem.	Id.	10'72	Id.
Círculo Tradicionalista	Café.	Id.	35'74	Id.
Braulio Satústegui	Pompas funebres.	Id.	44'31	Id.
Arrendataria Carnicería	Carnes.	Id.	80'06	Id.
Círculo Tradicionalista	Mesa tresillo.	Id.	8'93	Id.
Manuel Pérez	Molino 1 piedra.	Id.	6'79	Id.
Roque Sernao (herederos)	Idem 1 prensa.	Id.	27.88	Id
José María Sernac	Abogado.	Id.	44'61	Id.
Isidro Salaverri	Idem.	Id.	44'61	Id.
Francisco Mastón	Barbero.	· Id.	10.72	Id
Justo Andrés	Botero.	Id.	10'72	Id.
Miguel Andrés (viuda)	. Idem.	Id.	10'72	Id.
Justo Pérez	Alpargatero.	Id.	10'72	Id.
Hipólito Cenzano	Carpintero.	Id.	10'72	Id.
Gil Ochoa	Carretero.	Id.	10.72	Id
Juan Estella	Herrero.	Id.	10'72	Id
Florencio Ortubia	Molino 1 piedra.	Id.	21,44	Id.
José Martinez	Venta calzado.	Id.	38'60	The state of the s
Miguel Martínez	Zapatero.	Id.	10'72	Id.
Félix Lassa	Escribano.	11 Diciembre de fd.	19'48	Id.
Miguel Bravo	Veterinario.	Id.	15'73	Id.
Mariano Revuelta	Dos caballerías 20 kilómetros.	Id.	46'46	Id.
Santos Martínez Francisco.	Molino 1 piedra.	5 Diciembre de íd.	25'73	Id.
Manuel Martinez Navarro.	Alambique 400 litros.	Id.	6'79	TA
Angel Gracia	Comestibles.	3 Diciembre de íd.	11'44	Id.
José Serrano	Abacería.	Id.	7'15	Id.
Miguel García	Tablajero.	Id.	5'72	Id.
Casimiro Acebes		Id.	14'29	Id.
Miguel García	Ministrante.	Id,	5	Id.
Manuel Lorenzo Lapuente.	Carpintero.	Id.	5.01	Id.
Juan Bautista Novellas	Fábrica alcohol 1.800 litros.	10 Diciembre de id.	66'27	Id.
José María Trigo	Comestibles.	9 Noviembre de id.	42 ⁴ 89 5 ⁴ 72	Id.
Pablo Moya	Figón. Idem.	5 Diciembre de id. Id.	5'72	Id.
Timoteo Vera		Id.	5.72	Id.
Anselmo Diago	Aceite y jabón. Carro.	Id.	2.86	Id.
Ildefonso Cestero	Idem.	ld.	2'86	Id.
Escolástico Muñoz	Idem.	Id.	2'86	Id.
Ramón Miguel	Idem.	Id.	2.86	Id.
Manuel Polo	Molino harina.	Id.	4.65	Id.
Isidro Gutiérrez	Botero.	Id.	5	Id
200000000000000000000000000000000000000				

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corres ponde.	
	Carpintero.	5 de Diciembre 1901.	5	1901	
León Rodríguez	Carnes frescas.	3 Diciembre de íd.	18'59	Id.	
Francisco Latorre	Idem.	Id.	18,59	Id.	
Manuel Torcal	Idem.	Id.	18'58	Id.	
Pedro Zaragoza	Vinos y aguardientes.	Id.	17'15	Id.	
Lacarias Espinosa (viuda).	Abacería.	Id.	12.51	Id.	
Modesto García	Tablajero.	Id.	8'58	Id.	
Mariano Torcal	Cordeles y sogas.	Id.	8'58	Id.	
Domingo Gazulla	Arrendatario.	Id.	68'49	Id.	
Patricio Borobio	Carro transporte.	Id.	2'86	Id.	
Antonio Escusón	Herrador.	Id.	9429	Id.	
Sebastián Martínez	Secretario.	Id.	15:73	Id.	
Juzgado municipal	Sastre.	Id.	8'58	Id.	
Julian Marin		Id.	8'58	Id.	
Manuel Miñana	Zapatero.	Id.	8'58	Id.	
fidel Estaje	Idem.	Id.	8'58	Id.	
eronimo Muñoz	Idem.	Id.	2'86	Id.	
Juan Soria	Carro transporte.	Id.	16'08	Id.	
Austaquio Molinero	Fábrica cal 1 horno.	Id,	8'57	Id.	
uan Velilla	Herrero.	Id.	8'58	Id.	
José Abad Oriol	Hojalatero.	1 de Debre, de id.	10'72	Id.	
Mariano Costa	Taberna.	Id.	5	Id.	
Francisco Carrascosa	Carpintero.	Id.	5	Id.	
Alejo Benito González	Idem.	Id.	5	Id.	
Germán Pobes	Hojalatero.	Id.	5'01	Id.	
Manuel Velilla	Herrero.	Id	5'01	Id.	
edro Gimeno	Idem.	2 de Debre. de id.	11'44	Id.	
Luis Domínguez	Vinos y Aguardientes.	Id.	7'14	Id.	
Serapio Camardiel	Abacería.	Id.	5'72	Id.	
Antonia Sánchez	Huéspedes.	Id.	5'72	Id.	
Catalina Serrano	Idem.	Id.	40'03	Id.	
Minana y Compania	Tratante carnes.	Id.	5	Id.	
Pedro Fandos	Carpintero.	Id.	5	Id.	
Serapio Camardiel	Herrero.	16 de Octubre de íd.	5	Id.	
Donato Domínguez	Barbero.	9 de Noviembre de íd.	AT REAL PROPERTY.	Id.	
Teodoro Dominguez	Horno teja.	23 de Octubre de id.	11'44	Id.	
Pablo Magdalena Fraguas	Veterinario.	Id.	5	Id.	
Manuel Gracia	Barbero.	21 Nobre. de id.	17'16	Id.	
Lucio Iriarte	Taberna.	Id.	8'58		
José Otal	Herrero.	27 de íd.	5	Id	
Pio Gaztelu	Barbero.	00 1-11	21'44		
Adriana Abadía	Abacería.	Id.	11'44		
Venancio Fernando	Carnes frescas.	Id.	5'01		
Autonio Felices	Carpintero.		21'45	THE RESERVE	
Manuela Muñoz	Abacería.	11 Debre. de id.	14'30		
Andresa Ladaga	Idem.	Id.	17'16		
Genaro Hernández	Venta pan.	T.J	8'58		
Miguel Peiro	Carro una caballería.		20'37		
Ildefonso Lorente	Tartana id.	Id.	5'95	0.000	
Matías Fernández	Farmacéntico.	Id.	8'58		
Tomasa Lorente	Horno pan.	Id.	15	Id	
José Usón	Herrero.	Id.	21'45		
Juan Sánchez	Posada.	8 de idem.	15	Id	
Amado Lázaro	Ministrante.	Id.	15	Id	
Agustín Valenzuela	Barbero.	Id.	15'08		
Ecequiel Mosquera	Sastre.	Id.	15 08	I	
Julian Zalduendo	Zapatero.	Id.	8:58	5 - TO	
Cristóbal Cebrián	Horno pan.	Id.		W. C. L. C.	
Mariano Valiente	Farmacia.	15 de Octubre de íd.	52'4		
Julián Pérez	Carpintero.	Id.	1.5	I	
Manuel Miñana	Tablajero.	16 de idem de id.	11'4	1000000	
Blas Guerrero	Carpintero.	Id.	1000		
Nicolás García	Abacería.	15 de idem	21'4	5 1	

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.
Pablo Valleio	Carnes frescas,	18 Octubra da 1901	22'88
Higinio Cabrera	Café à 20 céntimos.	Id.	22.88
Narciso Navarro	Carro 2 caballerías.		31'44
Pascual Ibáñez	Carpintero.		10'02
Eusebio López	Carnes frescas.	21 de Debre de id	18'58
Juan Torcal	Idem.	Ta de Deble, de lu.	18'59
Leodoro Martínez	Café à 20 céntimos.	Id.	18'58
Victorio Viñas	Fábrica yeso.		20,10
Francisco Orna	Idem	Id.	20'11
Marcelino Ruiz de Lema	Escribano.	Tal.	25.73
Babil Muñoz	di Guarnicionero.		19:30
rancisco Pérez Ruberte	Cofá	15 de Octubre de íd.	47'18
Concepción Inaga		Tal	13:94
Cecilia Domínguez Cortés	Aguardientesouetes	Id.	7:15
Victoriano Larrosa	Carratare	Id.	6.43
liguel Gracia Gascón	Harraro	Id. Id. Id. Id.	6.44
Segundo Marzo	Zenetero	orrac Id.	6,44
acinto García	Practicante.	Id.	7'15
uis Bravo	Ultramarinos.		21'44
Donato Domínguez	Ministranta y Danhara		7:51
rancisco Cardiel	Ministrante y Barbero.	Id. 4 de Debre, de id.	14'30
Sosendo Sanz	Tablagero.	4 de Debre, de 1d.	21'45
liguel Martínez Gracia	Carro transporte.	Id.	858
liguel Martinez López	Tam	Id.	8:58
orenzo Tejero	Comintons	Id.	19:29
energe Tores	Carpintero.	Id.	19.29
icente Villamore	ended ab S Herrero. Small shapes		19.32
icente Villarroya	Idem.	2 Nobre. de id.	17'16
polonio Subias icente García Monreal	Agaita	Z Nobre, de id.	19'16
neia Hernández	Aceite. Venta de pan.	10.	18.58
rancisco Vicente Martínez	Horno pan.	Id.	8'58
afaal Larana	Venta Calzado.	23 de ídem.	34:32
annal Masin	Abacería.	23 de ídem.	21.45
oque Royes	Howeve	Zo de Septiembre de id.	
ntonio Catalán	Herrero. F. aguardientes alambique 2001.	Id.	15 25'74
omingo Abad	Aceite, aguardientes y licores.	Diciembre de id.	34'32
antos Alba	Howard	Ta	10
alia Camacho		Ta Ta	11'44
ablo Hijazo	Aceite, vinagre y jabón. Tejedor de lienzos ordinarios.	Id.	1199
ociedad del Horno	Home de non sin rente	Id.	4'29
osé Valero Abad	Horno de pan sin venta.	10.	8'57 14'30
rrendador pesas y medidas	Mesón.	Id.	8'55
ilio García	Subasta 1.305 pesetas. Abacería.	5 Diciembre 1d.	21.93
omás Bosqued	Bodegón.		17'55
edro Hernández	Idam		17'55
scual Vicente	Idem.	Id.	17.54
itonio Lanuza	Horno pan cocer.	Ta	21.93
gel Marín	Panadero sin venta.		
anuel Pelayo	Café casino.	Id.	15.36
gustín Gil			85,77
anuela Domingo	Vinos y aguardientes. Idem.	Id.	55'74
rvasio Ercadio Sáez	Posador.	Id.	55.74
aquín Anadón			37'53
nstancio Gracia	Tablajero. Idem.	Id. Id.	25'74 25'74
ria Cumpos	Idem.		
ría Campos			25'74
colás Raga	Carro con 4 caballerías.	I.G.	94'35
anual Taiada	Fábrica de tinajas.	Id.	40'74
nuel Tajada	Horno de pan con venta. Idem,	Id.	38'61
món Lafranta	Talmana		38458
món Lafuente	Jalmero.		25'74 25'74
nstantino Bobed	Alpargatero.		

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio á que corres- ponde.	
Desáreo Gil	Barbero.	7 de Diciembre 1901.	25'74	1901	
Intonio Germes	Carretero.	Id.	25'74	Id.	
icente Juderias	Idem.	Id.	25'71	Id.	
Jamiana Tinga	Sastre.	Id.	25'74	Id.	
Iariano Tinao		Id.	8'58	Id.	
erónimo Gil	Venta de turrones.	Id.	8'58	Id.	
austino Gil	Venta de leche.	Id.	25'73	Id.	
Jacka Danona Lágaro	Alambique destilador 100 litros.	12 de Nobre. id.	77'19	Id.	
licolás Bayona Lázaro	Un alquitara 268 litros.	Id.	33'12	Id.	
Pelastino Relega		Id.	15.03	Id.	
elestino Balagarencio Bosque	Parador.	17 de Octubre íd.	26'82	Id.	
Iariano Beret	TT Lavinguia	Id.	40'74	Id.	
blista Name	Idem.	13 de Noviembre íd.	34.32	Id.	
alixto Nogués	Carpintero.	Id.	15'03	Id.	
erafín Pérez	Herrero.	Īd.	15'01	Id.	
regorio Calahorra	Idem.	TI	15	Id.	
usto Ibáñez	1 Alambique 145 litros.	Id.	48'03	Id.	
nan Navarro	Mesón.	15 de ídem de íd.	21.45	Id.	
gustín Sancho	Abacería.	Id.	21'45	Id.	
gustín Sancho		Id.	15'01	Id.	
ernardo Román	Zapatero.	Id.	15'03	Id.	
ndrés Barcelona	Aguardientes por menor.	11 de ídem	64'35	Id.	
imón Alda	Idem.	Id.	64.32	Id.	
aime Domenech		Id.	21:44	Id.	
láximo Escubin		Id.	32'16	Id.	
ilar Castillo		Id.	21'44	Id.	
ebastián Alvaro		Id.	40'74	Id.	
uadalupe Remón		Id.	32'16	Id.	
lorencio Almaro		Id,	84'06	Id.	
Ialaquías García		Id.	47'19	Id.	
ecretario del Juzgado M	Albañil.	Id.	70'77	Id.	
ascual Fábregas		Id.	32'16	Id.	
ulián Murillo	Carpintero.	Id.	32'16	Id.	
ablo Aragón	Idem.	Id.	32'16	Id.	
desindo Bona	Cubero.	Id.	32'16	Id.	
aime Domenech	Herrero.	Id.	32'16	Id.	
uan Lajusticia	Hojalatero.	Id	32'16	Id.	
omás Compans	Sastre.	Id.	10'72	Id	
uis Compans	Zapatero.	Id.	32'16	Id.	
Sicardo Terren	Idem.	Id.	32'16	Id.	
élix Galindo	Idem.	Id.	32'16	Id.	
ructuoso Pellicer	Aceña 1 piedra 6 meses.	Id.	82'56	Id.	
ariano Chueca	Puesto de pan.	Id.	18'59	Id.	
rancisca Rueda Sánchez.	Pescado al aire libre.	Id.	18'58	Id.	
aula Sánchez		Id.	18'58	Id.	
laria Lara	Puesto de pan. Taberna.	30 Septiembre id.	41'82	Id.	
ndrés Fuster	Posada.	Id.	26'82	Id.	
osé Soler	Tablajero.	Id.	21'45	1d.	
Osé Catalán	Herrero.	Id.	19'29	Id.	
omingo Roca	Horno pan sin venta.	Id.	8'58	Id.	
ntonio Rodes Ibarz	Fábrica harinas.	Id.	171'54	Id.	
anuela Vallés		15 Diciembre id.	15'03	Id.	
anuel Arbones Andreu	Carpintero. Secretario.	5 de ídem.	23'58	Id.	
ecretario Juzgado M	Ministrante.	13 de Noviembre de id		Id.	
andido López	Café.	17 de id.	6642	Id.	
ariano Segura		Id.	32'16	Id.	
ernabé Francés	Vinos y aguardientes.	Id.	32'16	Id.	
ariano Sinués	Idem.	Id.	11'44	Id	
anuel Chacón	Tablajero.		17'16	Id	
icente González	Idem.	ld.	17'16		
omás Vicén	Idem.	Id.	7'74	Id.	
Cente Costa	Arrendatario pesas 1.205 pesetas	Id. Id.	8'58	Id.	
Osé López	Carro trasporte.				

SECCION QUINTA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Concesiones eléctricas.

D. Leoncio Almau Emperador ha incoado en el Gobierno civil de esta provincia un expediente para la instalación de una línea aérea de conducción de energía eléctrica á alta tensión destinada al alumbrado de los pueblos de Boquiñeni y Pradilla.

La línea arranca de una fábrica situada en una viña de Sebastián Coscolla, en término de Boqui-

neni y afecta á este término municipal.

El interesado solicita la imposición de servidumbre forzosa de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado á que afecta la línea, según la relación de los mismos que se inserta á continuación.

Lo que se hace público por medio de este Bole-TIN Oficial á los efectos del art. 5.º del reglamento sobre instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de las mismas de fecha 15 de Junio de 1901, señalando el plazo de treinta días para admitir las reclamaciones que se presenten contra la ejecucion de las obras de que se trata, á cuyo fin estará de manifiesto el proyecto de la misma por el expresado tiempo en las oficinas de Obras públicas de esta provincia, sitas en la calle de Santa Cruz, núm. 19.

Zaragoza 27 de Mayo de 1903.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

Relación que se cita.

Sebastián Coscolla, viña; cruce, acequia de riego; Babil González, tierra de labor; José Berberena, idem; Nicolás Lenguas, viña; cruce, ferrocarril de Zaragoza á Pamplona; Ramón Coscolla, viña; oruce, acequia de riego; Pedro Solsona, tierra de labor: Fernanda Bonel, viña; Valentín Hernando, tierra de labor; Gregorio Coscolla, idem; Pascual Pérez, idem; Francisco Matute, idem; cruce, camino de Gallur à Luceni; Bernardo Tabuenca, tierra de labor; Apolonio Cuartero, viña; eruce, camino de herederos; Florencio Díaz, tierra de labor; Bernabé Jiménez, idem; cruce, acequia; Gregorio Coscolla, olivar; Pascual Pérez, tierra de labor; Francisco Matute; Mariano Cuartero, tierra de labor; León Emperador; Manuel Almera, tierra de labor; Nicolás, ídem; Tomás Arcas; Miguel Lenguas, tierra de labor; Gregorio Hernández, ídem; cruce, camino de herederos; Joaquín Solsona, tierra de labor; Florencio Díaz, ídem; Manuel Almao, ídem; Antonio Coscolla, olivar; María Cabrera, tierra de labor; Manuel Blasco, idem; cruce, acequia de riego; Babil González, tierra de labor; Anaeleto Guíu, idem; Julian Cuartero, idem; Florencio Díaz, idem, Babil González, ídem; cruce, camino de herederos; ídem, acequia de riego; Leoneio Almao, tierra de labor; hermanos de Andrés Almao, idem; Leoncio Almao, idem; Melchor Sanz, idem; Andresa Lahuerta, olivar; José Pérez, tierra de labor; Vicente Almao, idem; Santos Matute. idem; Faustino La-junra; Juan Cuartero; Florentín Torres; Isidro Cuartero, tierra de labor; cruce, acequia; Leoncio Almao, tierra de labor; cruce, acequia; Manuel Al-

mao Blasco; María Emperador; Apolonio Cuartero; Martín Coscolla; Ignacio Cuartero; Anastasio Sánchez; Leoncio Almao; Leoncio Almao; cruce, calle de Gallur; Pilar Navarro; cruce, carretera de Luceni; Babil González; camino de herederos; Pilar Navarro; acequia de riego; Francisco Coscolla; Babil González; Apolonio Cuartero; Francisco Coscolla; Conde de Fuenciara; Apolonio Cuartero; Marcelo Peribáñez; Elías Almao; cruce, acequia de riego; Pablo Lisón; cruce, río Ebro; ídem, mejana; ídem, camino de herederos; ídem, terrenos comunales; idem, acequia de riego; Mariano Sancho; José Pérez; Martin Carcas; Joaquin Pallarés; cruce, camino de herederos; acequia; terrenos comunales; Rafael Román; Antonio Moncín; Pedro Agua; Hermenegildo Blasco; Hermenegildo Blasco; Sebastián Pallarés, y Julio Aísa.

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de Utensi-

lios de esta plaza;

Hace saber: Que el día 9 del mes de Junio próximo, á las once de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de Utensilios de esta capital situada en la calle de la Viola, número 10, con objeto de verificar la compra de carbón vejetal, petroleo y jabón, con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde; debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos. Zaragoza 26 de Mayo de 1903.—Antonino Mur.

BATALLÓN DE CAZADORES DE VALLADOLID NÚM. 21 COMISIÓN LIQUIDADORA

Relación nominal de los individuos de la provincia de Zaragoza que han sido ajustados con arreglo á las Reales órdenes de 7 de Marzo y 2 de Abril de 1900, los cuales no han solicitado hasta la fecho sus alcances, con expresión de lo que á cada una corresponde, debiendo los herederos de los fallecidos, al promover instancia, dirigida al Sr. Coronel Jefo de esta Comisión liquidadora, acompañar información testifical expedida ante el Juez municipal ó Alcalde del punto donde residan los interesados con arreglo á la regla 5.ª de la Real orden de 23 de Noviembre de 1896, colección legislativa del Ministerio de la Guerra, núm. 328.

Soldados: Gabriel Blanco Angulo, 84'85 pesetas, de Pardos; Manuel Carretero Lorente, 74'10, de Zaragoza; Jorge Carrey Rosal, 143'15, de Murillo de Gállego; Antonio Espina Puig, 388'20, de Zaragoza; Pascual García Mayor, 42'30, de ídem; Francisco García Liso, 757'85, de ídem.

Importa la presente relación las figuradas 1.490

pesetas 45 céntimos.

Cádiz 15 de Mayo de 1903.—El Comandante mayor, José D. Arbelasia.—V.º B.º—El Coronel Jefe, Rodríguez.

M.C.D. 2022

SECCION SEXTA

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la titular de Inspector veterinario, con el haber de 90 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

El agraciado ejercerá su profesión por contrato de igualas para 120 caballerías mayores y 40 me-

nores, más el herraje de las mismas.

Se admiten solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 15 del próximo mes de Junio, en el cual se proveerá.

La Muela 26 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Isi-

dro Martinez.

La plaza de Médico titular de Beneficencia de esta localidad se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 2.000 pesetas annales, pagadas por trimestres, vencidos, en la forma siguiente: 500 pesetas del presupuesto municipal y 1.500 de igualas de los vecinos; respondiendo una Junta de mayores contribuyentes al

El agraciado quedará exento de cargas municipales. Advirtiendo que el contrato puede dar prin-

cipio desde el 1.º de Junio próximo.

Las solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 10 de

Junio próximo.

Jaraba 24 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Julián Ibáñez.

Las Secretarias del Ayuntamiento y Juzgado municipal de este pueblo se hallarán vacantes el día 1 de Junio próximo, por tener que trasladarse el que las desempeñaba. La primera, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; y la segunda, con los derechos del arancel.

Las solicitudes á esta Alcaldía hasta el 31 del

actual; pasada dicha fecha se proveerán.

Jaraba 24 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Julian

Los apéndices al amillaramiento, formados por las riquezas rústica y urbana de esta ciudad para el año 1904, se haliarán expuestos al público, en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde el 1 de Junio próximo.

Daroca 26 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Ma-

nuel Esquiu.

El apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para la formación de los repartos de la contribución rústica y urbana de este término municipal en el próximo año de 1904, se hallará expuesto al púplico, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 1 al 15 de Junio próximo.

Quinto 26 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Brau-

lio Abenia.

Por término de quince días, á contar desde el día 1.º del próximo mes de Junio, se hallará de manifiesto, en la Secretaria del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento, formado para el año 1904.

Pomer 25 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Pascual Pérez.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo durante el primer trimestre del año 1903.

4 de Enero.—Se acordó verificar el alistamiento de mozos para el remplazo del año actual, procediéndose por medio de expediente incluir cuantas incidencias ccurran á cargo del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.

6 idem.—Se verificó el alistamiento de mozos como previene el art. 96 del Reglamento de 26 de

Diciembre de 1896.

11 idem.—Se acordó formarse el Ayuntamiento en secciones para cumplir lo dispuesto por la ley Municipal, quedando constituídas en la forma siguiente: - Sección de Cuentas, D. Dámaso Lezbano, D. Ramón Aznar y D. Antonio Pérez.-Id. de Caminos, D. Manuel Pérez y D. Antonio Pérez.--Idem de Aguas, D. Ramón Aznar y D. Isidro Lezcano.— Id. Policia urbana y rural, D. Juan José Martínez.

18 ídem.-No hubo sesión.

25 ídem.—Se procedió á la rectificación del alis-

tamiento.

1 de Febrero. — Se aprobaron las actas anteriores, como también las listas electorales para la elección de compromisarios con derecho á elegir Senadores por haber estado de manifiesto las mismas y no producirse reclamación. También se formaron las listas por seccionos de los señores que tienen derecho á ser sorteados para formar la Junta municipal en el año corriente y su exposición al público por ocho días.

7 idem.—Se verificó la rectificación definitiva y

cierre del alistamiento.

8 idem.—Sorteo de mozos para el actual reemplazo.

15 idem.-No hubo sesión.

22 idem.—Se dió lectura del art. 92 de la ley de Reclutamiento y reemplazos del Ejército, quedando excluídos los Concejales, para concurriral solemne acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de celebrarse el día 1.º del entrante mes, señores D. Manuel Pérez, D. Ramón Aznar, don Isidro Lezcano, D. Antonio Pérez y D. Juan José Martínez, como también fué nombrado tallador el vecino Pascual Pérez Jaime.

1.º Marzo.—Se procedió a la clasificación y deelaración de soldados para el remplazo del año corriente y á la revisión de excepciones de años an-

8 idem.—No hubo sesión.

15 ídem.—Se continuó la declaración de soldados y revisión de excepciones y exenciones.

22 idem.—No hubo sesión.

29 idem.—Se acordó la designación del local para la próxima votación de Diputados á Cortes la sala Consistorial. Igualmente fué nombrado comisionado D. Dámaso Lezcano Gregorio para la conducción y presentación ante la Superioridad á los efectos del juicio de exenciones de los mozos de este

Junta municipal.—23 Febrero.--Se acordó se expusiese al público el reparto de consumos por tiem-

po de ocho días.

3 Marzo. - Se acordó que no habiendo reclamación alguna contra los repartos de consumo se remitiese á la Administración, para su aprobación, sin perjuicio de las reclamaciones que se entablasen ante la misma.

Oseja 18 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Dámaso Lezcano.—El Secretario, Juan Laborda.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.— Pilar. Cédula de emplazamiento.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad, por providencia de hoy recaída en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador D. Narciso Vallés, á nombre de la Excelentísima señora doña María del Carmen Aragón Azlor é Idiáguez, Duquesa de Villahermosa, Condesa viuda de Guaqui, vecina de la villa y corte de Madrid, contra Manuel y Jacinto Lotorre Alegre; Jacinto, Fidel y María Gascón Latorre y otros, en su calidad de herederos de Manuel Latorre Ochoa y Agueda Alegre Borobia; contra Manuel, Dominica, Andresa y Nazaria Espún Latorre; Pedro, Salvador, Serafín y José María Latorre Gómez, con la calidad de herederos de Agustín Espún Bertol y Manuela Latorre Adé; y contra los demás herederos desconocidos de éstos y de su hijo Atanasio Espún Latorre, sobre reivindicación de bienes en el monte del Castellar, se emplaza, por segunda vez, por medio de la presente cédula, que además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, á los herederos desconocidos del referido Atanasio Espún Latorre y á los que pretendan serlo, además de los nombrados, de los cónyuges Agustín Espún y Manuela Latorre Adé, á fin de que, dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma; con la prevención de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Zaragoza 25 de Mayo de 1903.—El Actuario,

Luis Moliner.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

Conforme lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en causa sobre hurtos que se instruye contra Antonio Galindo Bornáu y Santos Cortés Gil, se cita á una mujer, à quien sobre las tres de la tarde del día 19 del actual, en la calle de Escuelas Pías, frente á la de San Pablo, fué sustraído del bolsillo del delantal un portamonedas con un billete de 25 pesetas, á fin de que dentro del término de diez días, á contar del en que esta cédula se inserte en el Bolletin Oficial de la provincia, comparezca en dicho Juzgado, establecido en el piso principal de la casa núm. 62 de la calle de la Democracia, con objeto de prestar declaración en la referida causa y manifestar si quiere ser parte en ella y si desea ó acepta la indemnización de perjuicios, apercibida de que si no comparece le parará el que haya lugar.

Zaragoza 25 de Mayo de 1903, -El Escribano,

Licenciado Manuel Serrano.

Belchite.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en diligencia de cumplimiento de orden de la Superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia, á un sujeto llamado Carlos Saloya Gómez, trabajador que fué en las obras del ferrocarril, en construcción, de Utrillas á Zaragoza, cuyo actual paradero y demás circustancias se ignoran, para que comparezca ante la Audiencia de Zaragoza, sita en la calle del Coso, núm. 1, en los días 2, 3, 4 y 6 de Julio próximo, á las diez y treinta; días y hora en que tendrá lugar la vista por Jurados de la causa instruída en este Juzgado contra Francisco Clavería Marial y otros, sobre expendición de billetes del Banco de España falsos, en la que ha de deponer como testigo; se apercibe á dicho Carlos Salaya, que de no comparecer en los días y hora indicados ante la expresada Audiencia, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Belchite á 24 de Mayo de 1908.—El Actuario, Jorge Sarría Alarcón, Licenciado.

Borja.

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de ins-

trucción de Borja:

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades impuestas a Gregorio Tabuenca Aguerri, en causa contra el mismo y otro por delito de lesiones mutuas, he acordado se saquen á pública subasta, y por segunda, con la rebaja del 25 por 100, las fincas embargadas á dicho procesado, que son las siguientes, sitas en término municipal de esta ciudad:

1.ⁿ Tierra en este término municipal, partida de la Zarzuela, de cabida un cahíz y dos hanegas, equivalentes á 71 áreas y 51 centiáreas; confrontante al N. con Muga de Bulbuente, al E. con senda y al S. y O. con sarda: valorada en 60 pesetas.

2.ª Una viña en igual término, partida de los Cerros, de un cahiz y seis hanegas, equivalente á 100 áreas y 12 centiareas; que confronta, al N. con Muga de Bulbuente, al E. con viña de Félix Pablo, al O. con otra de Mariano Moreno y al S. con Muga de Bulbuente; valorada en 90 pesetas.

La mencionada subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Junio próximo, á las once, y se advierte á los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo à la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se han suplido los títulos de propiedad, por cuya circunstancia se observará lo prevenido en la regla 3.ª del art. 42 del reglamento para

la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Borja á 23 de Mayo de 1903.—Francisco H. Salvá.—El Escribano, P. H., Teodoro Lafuente

IMPRENTA DEL HOSPICIO